

Séptimo.—Que todas las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Bien objeto de subasta

Fábrica de harinas «Lozano», sita en término de Daroca, calle Soldevila, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, con el número 65, tomo 1.075, libro 71.

Tasada en 48.218.780 pesetas.

Dado en Daroca a 16 de abril de 1998.—La Juez, María Ángeles Barcenilla Visus.—La Secretaria.—25.960.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/1996, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda se celebrará el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera se celebrará el día 21 de octubre de 1998, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Finca número 16.085 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
2. Finca número 16.087 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
3. Finca número 16.089 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
4. Finca número 16.091 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
5. Finca número 16.093 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
6. Finca número 16.095 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
7. Finca número 16.097 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
8. Finca número 16.099 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
9. Finca número 16.101 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
10. Finca número 16.103 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
11. Finca número 16.105 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
12. Finca número 16.107 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
13. Finca número 16.109 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
14. Finca número 16.111 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
15. Finca número 16.113 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
16. Finca número 16.115 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
17. Finca número 16.117 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
18. Finca número 16.119 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
19. Finca número 16.121 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
20. Finca número 16.123 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
21. Finca número 16.125 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
22. Finca número 16.129 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
23. Finca número 16.131 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.
24. Finca número 16.133 del Registro de la Propiedad de Calpe. Valorada en 9.500.000 pesetas.

Dado en Denia a 24 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Enrique Calvo Vergara.—25.537.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 79/1997 promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Haut Gallardo y doña Encarnación Martos Aznarte en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.590.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de septiembre de

1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad número 39. Vivienda designada como 4.º A del edificio sito en Figueres, prolongación calle La Jonquera, número 136, calle Alberes, números 4 y 6, y calle Salinas número 35. Situada ésta en el bloque o escalera número 35 de la calle Salinas. Tiene una superficie útil de 86,06 metros cuadrados. Tiene como anejo el aparcamiento para vehículos en el semisótano número 22, de superficie 9,90 metros cuadrados. Inscrita al folio 129, tomo 2.662, libro 315, finca registral número 11.843.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma legal a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Figueres a 4 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—26.008.

GAVÁ

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 289/1995, se sigue juicio ejecutivo número 289/1995, en reclamación de 3.746.002 pesetas de principal y 950.000 pesetas para costas, habiéndose abonado 1.100.000 pesetas por el demandado, a instancias de Leasing Pensions, representada por el Procurador señor Palacios, contra don Alfonso León Gómez, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que más adelante se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor que al final se relacionan, convocándose, para su caso, segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 26 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mercé, número 5; para, en su caso, la segunda el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso, para la tercera subasta